

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36600 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el concurso necesario número 611/11 por auto de fecha 18 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor don Luis Vallejo Navarro, cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador Concursal "Sociedad Vértice Concursal, S.L.", representada por don Jesús Sánchez Rodríguez, con domicilio en la calle Bretón de los Herreros n.º 52 1.º D 28003 Madrid, dentro del ámbito territorial del Juzgado. Así como correo electrónico para la comunicacióncréditos:AC6112012@verticeconcursal.es. Teléfono: 914420385.

4.º El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, indicando que el Registro Público concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen personarse en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067738-1